



**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Dictamen CEO 11/2021



JUAN IGNACIO AMIR VITALI GARCÍA  
CAMPOS  
SECRETARIO COADYUVANTE  
[jivitali@fiscalias.gob.ar](mailto:jivitali@fiscalias.gob.ar)  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
31/08/2021 18:39:31



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión  
Comisión Evaluadora de Ofertas**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 11/2021**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de 2021, siendo las 18:40 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 13/2021 que tramita por Actuación Interna N° 30-00070724 mediante el sistema Ombú (perteneciente al Ministerio Público Fiscal), cuyo objeto es la adquisición de ochenta y cinco (85) notebooks para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos.

El llamado se aprobó mediante Disposición OAF N° 38/2021 de la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de dólares estadounidenses de ciento sesenta y cinco mil setecientos cincuenta (U\$S 165.750,00) IVA incluido. Es por ello que el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 1816/2021 (Documento Electrónico Ombú N° 10), informó que *“(..). existen partidas presupuestarias suficientes en el Presupuesto aprobado por Ley N° 6.384, para este Ministerio Público Fiscal por el ejercicio 2021, en el marco de la Adquisición de ochenta y cinco (85) notebooks para asignar a usuarios de este ministerio público, por un monto total de pesos dieciséis millones ochocientos veintitrés mil seiscientos veinticinco (\$16.823.625,00.-), tal como se detalla en el documento PrFI N° 624/2021, emitido mediante el Sistema Presupuestario-Financiero-Contable SIU-PILAGA (...).”*

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 25 de agosto de 2021 (Documento Electrónico Ombú N° 26), recibándose una (1) oferta correspondiente a la empresa **PC ARTS ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70860230-9)**.

**Informe Técnico**

Se giró la Actuación Interna a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia.

Así, mediante Informe Técnico OSIM N° 1/2021 (Documento Electrónico Ombú N° 30), dicha área técnica informó que la solución ofertada por el oferente **PC ARTS ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70860230-9)** “(...) **no cumple** con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 indicado, por el/los siguiente/s motivo/s: 1.1.1. PET punto 1.1.3 “Pantalla: tamaño no inferior a 14”, con resolución mínima FHD (1920x1080) con borde estrecho y con tecnología antirreflejo”, se ofrece “14 pulgadas, HD, 1366 x 768, 60 Hz, antirreflejo (...)”, no cumple con lo requerido. 1.1.2. PET punto 1.1.14 “Debe contar con una batería de 4 celdas de 54 Watt/hora que ofrezca larga duración”, se ofrece “Batería de polímero de 3 celdas compatible con ExpressCharge con capacidad de 41 Wh”, no cumple con lo requerido.”.

**a) Examen de aspectos formales:**

**PC ARTS ARGENTINA S.A. (CUIT 30-708602320-9)**

El oferente **no da cumplimiento** con los requerimientos técnicos establecidos para el presente procedimiento, conforme surge del Informe Técnico OSIM N° 1/2021, por lo que no se procederá a efectuar el análisis de los aspectos formales de la oferta.

**b) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.**

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1°.- Rechazar por inadmisibles la oferta presentada por la firma **PC ARTS ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70860230-9)** en el marco de la Licitación Pública N° 13/2021 por no dar cumplimiento con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas aprobados por Disposición OAF N° 38/2021 para el presente procedimiento, conforme Informe Técnico OSIM N° 1/2021.

2°.- Declarar fracasada la Licitación Pública N° 13/2021 por no haberse recibido ofertas admisibles para la misma.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión  
Comisión Evaluadora de Ofertas**

**c) Observaciones.**

Se deja constancia que en virtud de las medidas adoptadas a través de la Resolución FG N° 37/2020 y prorrogada por Resoluciones FG N° 45/2020 y N° 49/2020, el presente dictamen es suscripto de forma digital por el Coordinador de la Comisión Evaluadora de Ofertas con la conformidad expresa de los miembros restantes que se detallan a continuación.

Elida Torres Carbonell

Federico Matías Compeano

Juan Ignacio Vitali

**DICTAMEN CEO N° 11/2021**